



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

PARANÁ, 03 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Rectoría del Instituto Superior del CAE del Departamento Paraná y el Municipio de Valle María del Departamento Diamante, solicitan la aprobación y reconocimiento del "Proyecto de Formación Profesional Continua en Guardavidas" por una cohorte a partir del Ciclo Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la referenciada propuesta cumplimenta con los requisitos establecidos en la Resolución N° 3311/18 C.G.E. para la elaboración, presentación, evaluación y desarrollo de las propuestas de Formación Profesional Continua de Nivel Superior en la Provincia de Entre Ríos;

Que dicho procedimiento es de sumo interés para el Municipio de Valle María, considerando el cumplimiento con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 9826/07 sobre "la Obligatoriedad de Servicio de Guardavidas" y la Ley Nacional N° 27155/15 sobre el "Ejercicio Profesional de Guardavidas";

Que la Comisión Evaluadora de Proyectos ha analizado y valorado la oferta presentada, emitiendo dictamen favorable para el mismo en el marco de la normativa vigente;

Que la implementación de esta propuesta, permitirá formar recursos humanos calificados en rescate acuático, formar profesionales para desenvolverse responsablemente en la tarea de prevención y socorro en ambientes acuáticos, promoviendo la formación de grupos específicos, brindando un servicio a la comunidad;

Que obra intervención de los Equipos Técnicos de las Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, brindando anuencia al presente trámite;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo brinda anuencia para el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////

Así



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

////

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Proyecto de Formación Profesional Continua en Guardavidas" como único formato, presentado por la Dirección de Educación Superior, el que como Anexo forma parte de la presente norma legal, el cual será dictado por el Instituto Superior del CAE CUE 300328100 de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo y el Municipio de Valle María, Departamento Diamante.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación del Proyecto aprobado en el Artículo precedente por el término de una (1) cohorte, a partir del Ciclo Lectivo 2019.-


ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Instituto Superior del CAE, Municipalidad de Valle María y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Murto Irazobol de Leandri
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Proyecto de Formación Profesional Continua en Guardavidas

Ant



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL

El presente proyecto de Formación Profesional Continua surge de reconocer el carácter insular de la provincia de Entre Ríos, por estar rodeado de ríos y arroyos. Situación que nos demanda la necesidad de pensar y diseñar propuestas de formación en lo que refiere a la seguridad acuática de las costas, ríos y espejos de agua. La prevención y cuidado de los entrerrianos que descansan, se divierten, aprenden y disfrutan libremente de actividades acuáticas, es una preocupación constante para las autoridades en esta provincia.

Si se tiene en cuenta que la multitud de veraneantes entrerrianos y visitantes se ha incrementado considerablemente en estos últimos años, el porcentaje de riesgo potencial es elevado. Asimismo, debemos considerar que durante la temporada de verano se despliegan planes educativos, socioeducativos, formativos y masivos, como Escuelas Abiertas en Verano, Colonias de Vacaciones, Planes de Enseñanza de Natación, etc. que necesitan personal profesional y especializado en las modernas técnicas de prevención y salvamento acuático. De esta forma, se deben establecer parámetros formativos y las condiciones de seguridad indispensables para estas actividades acuáticas, que siempre poseen un riesgo latente, ya sea en los natatorios, espejos de agua, o en las costas. Siendo la primera de ellas la Formación Profesional de quienes tendrán a cargo la protección de vida de las personas.

Es necesario procurar una Formación Profesional acorde al ámbito de aplicación y desempeño laboral. Por eso, la preparación del responsable de cuidar la seguridad de los natatorios, costas y termas debe ser concebida como una "praxis", una síntesis de teoría y práctica, que apunte a un proceso de construcción del rol en una adaptación activa permanente.

A partir de vivir experiencias de salvamento en aguas abiertas, siendo estas experiencias únicas e irrepetibles, y siempre intransferibles, se va configurando el rol profesional que sólo así puede estructurarse y proyectarse en la propia práctica competente.

Esta práctica implica todas las variables que directa o indirectamente convergen en el proceso de profesionalización. Este nivel comprenderá entonces, todo lo inherente al salvamento acuático en natatorios, aguas abiertas y espejos de acuáticos confinados, es decir: lo específicamente preventivo; las actividades de salvamento y primeros auxilios; lo administrativo legal, y lo socio comunitario. El marco institucional y el contexto socio-económico-cultural son los que determinan el desempeño profesional del Guardavidas.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Formar recursos humanos calificados en rescate acuático.
- Formar profesionales para desenvolverse responsablemente en ambientes acuáticos.
- Brindar una formación profesional basada en un servicio a la comunidad.

Ant



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 5085 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

- Instruir personal apto, competente y eficaz en técnicas de RCP.
- Promover la formación de grupos específicos para trabajar en el rescate acuático.

PERFIL PROFESIONAL DE LOS DESTINATARIOS

- Guardavidas Profesional

COMPETENCIAS GENERALES

El Guardavidas de la Provincia de Entre Ríos es un profesional con capacidad técnico-motora formado básicamente como socorrista especializado en el rescate acuático. Debe estar preparado para intervenir en la prevención de accidentes fuera y dentro del agua. Tiene la responsabilidad de contar con el conocimiento de los últimos adelantos en las técnicas de rescate, salvamento y socorrismo.

Debe tener el compromiso de vigilar, prevenir y rescatar en el caso que sea necesario, a personas que participan de actividades acuáticas en natatorios y aguas abiertas. Su ética y capacidad profesional puede representar la diferencia entre la vida y la muerte.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Ocuparse de la prevención de accidentes en los medios acuáticos que se lo requiera.
2. Emplear técnicas de rescate acuático y atención prehospitalaria ante las circunstancias que sean necesarias.
3. Mejorar sus capacidades condicionales y técnicas de nado de los diferentes estilos, en procura del cuidado de su salud y desempeño profesional.
4. Mantener o conservar las capacidades condicionales y técnicas de nado de los diferentes estilos, en procura del cuidado de su salud y desempeño profesional.
5. Colaborar preservando y haciendo respetar la ecología. Estableciendo un clima de equilibrio social y armonía con los otros.
6. Procurar e intervenir para mantener el orden, y la convivencia social en pos de la protección y seguridad de las personas en su área de trabajo.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La importancia y finalidad de la formación de guardavidas profesionales, con capacidades, conocimiento y práctica para salvar o resguarda una vida, es una tarea con consecuencias vitales y de absoluta responsabilidad, una labor de socorro y prevención que al realizarse en forma correcta evitará, no solo la muerte o las lesiones de cualquier tipo, sino también la

aw



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

carga penal que conlleva no utilizar este recurso humano como establecen las leyes en nuestro país.

Tal como mencionamos anteriormente, Entre Ríos, por sus características geográficas y contexto sociocultural, se proyecta como la provincia más importante, con balnearios de río. Esta realidad ineludible trae aparejada la necesidad de contar con guardavidas profesionales; siendo posible formarlos desde el ámbito municipal, por medio de Escuelas, según lo establece la LEY N° 9.826 como así también desde los Institutos Superiores de la provincia.

Durante la temporada estival son miles los concurrentes a predios y establecimientos públicos y privados que realizan diversas actividades acuáticas. Pero quizás, lo más importante de estas actividades, es que las mismas deben desarrollarse en un marco seguro de total confianza y garantía, previendo la posibilidad de accidentes o eventuales riesgos que podrían afectar a personas para toda la vida.

La seguridad acuática de los concurrentes a cualquier espejo de agua, como venimos afirmando debe ser siempre de relevancia para el Estado en cualquiera de sus presencias. La prevención y cuidado de los vecinos y turistas que descansan, se divierten, aprenden y disfrutan libremente de actividades acuáticas ha de ser una preocupación y ocupación constante para las autoridades responsables. La única manera de resguardar la vida de estos ciudadanos y turistas, es a través del correcto funcionamiento de un sistema ejecutado por GUARDAVIDAS PROFESIONALES.

Con el crecimiento constante de la población las actividades en las instalaciones y predios de la Provincia aumentan en cantidad y concurrencia masiva, llegando a congregarse en oportunidades 15.000 a 20.000 personas, por lo cual se necesita personal profesional y especializado en las técnicas de prevención y salvamento.

De esta forma, se deben establecer las condiciones y estándares de formación que sean de excelencia. Cuestión que es de prioridad y sumo interés en el presente proyecto, y que en definitiva son un deber y obligación moral ante las actividades en el entorno acuático que siempre poseen un riesgo latente.

Por otra parte, la ejecución de esta formación supone una dialéctica de tres marcos que concurren para conferir operatividad:

MARCO FILOSÓFICO-ÉTICO, que instrumenta la construcción de los vínculos, las conductas de un ser libre con actitudes responsables, en suma: la valoración de la vida humana, sobre todo en situaciones de riesgo.

Del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

MARCO TEÓRICO-CIENTÍFICO, proveniente de las disciplinas que aportan el sustento epistemológico para el desarrollo de la Práctica profesional de salvamento acuático.

MARCO PRAGMÁTICO, el de las propias experiencias en ámbitos diversos, con vivencias fuertes que sostienen más y mejores situaciones prácticas, lo histórico singular, dialéctico, cambiante, que permite enfrentar lo inesperado en natatorios y aguas abiertas.

ÁREAS DE COMPETENCIA

Los profesionales guardavidas están habilitados para las siguientes actividades:

- Intervenir ejerciendo una vigilancia constante en su puesto de trabajo, asumiendo la responsabilidad que implica el desempeño profesional del Guardavidas para la seguridad de la población. Observar y alertar con anterioridad la posibilidad de probables accidentes o situaciones de riesgo para la población.
- Aplicar conocimientos técnicos de primeros auxilios ante eventuales cuadros de ahogamiento y/o accidentes. Intervenir en la atención primaria de accidentes, tomando las decisiones adecuadas, y respetando sus limitaciones profesionales.
- Mantener el orden público y procurar el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos en pos de una convivencia y la seguridad de las personas en su área de trabajo.

ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El Guardavidas Profesional podrá desempeñarse en relación de dependencia y bajo supervisión en los siguientes lugares:

- Natatorios y piletas de clubes deportivos, clubes de campo, obras sociales, propiedades horizontales y casas de familia. Cuidando la seguridad de los asistentes dentro del natatorio y en adyacencias establecidas.
- En las costas de ríos, lagos y mar velando por la prevención y seguridad de las personas, que realizan actividades acuáticas.
- En la tarea de prácticas pre hospitalarias, atención de urgencias y emergencias según se requiera.

DESTINATARIOS

- Docentes de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Mayores de 18 años con Título Secundario.

Dr.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

MARCO NORMATIVO

La Constitución Provincial¹, en su artículo 11°, enuncia: *“Todos los habitantes de la Provincia gozan del derecho de enseñar y aprender conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio...”*. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación Provincial N° 9890, la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones 23/07, 24/07, 30/07 y 74/08 del Consejo Federal de Educación, el Plan Educativo Provincial 2015-2019, entre otros, se orientan al fortalecimiento de la Formación Continua. La educación y el conocimiento, en tanto bien público y derecho personal y social de los sujetos, se erige como prioridad nacional para la construcción de una sociedad más justa y más democrática.

La Ley Provincial de Educación N° 9.890, enumera, entre sus fines y objetivos: *“Desarrollar aptitudes, capacidades y competencias formativas, humanísticas, expresivas y creativas mediante la educación científica, tecnológica y artística, educación física y ambiental 7 (...); Coordinar acciones con organizaciones e instituciones deportivas y culturales para integrar la educación formal con la no formal, y... asegurar una formación intelectual, corporal y motriz que favorezca el desarrollo intelectual, la práctica de hábitos de vida saludable, la prevención de las adicciones, la formación integral de una sexualidad responsable y la integración reflexiva en los contextos socioculturales que habitan”*. Los Institutos de Formación Docente¹ como parte del sistema formador tienen la responsabilidad de promover esa Formación Continua que va más allá de la inicial y apunta a mejorar la calidad de los recursos humanos, lo cual redundará en beneficio de los educandos y de la sociedad toda.

De esta manera, reconocemos la importancia de la función de formación que nuestros institutos pueden brindar a la comunidad. Tal como lo establece la Resolución N° 30/07 CFE *“formación (de docentes y no docentes) para el desarrollo de actividades educativas en instituciones no escolares (instituciones penales de menores, centros recreativos, centros culturales, etc)”*. En sintonía con ello, este proyecto permitirá enriquecer a los cursantes tener la posibilidad de acceder a la profesión de Guardavidas.

Asimismo, el Plan Educativo Provincial 2015-2019 dentro de sus líneas de acción prioriza la vinculación de la educación con el trabajo y la producción en el marco de lo establecido en el Art. 116 de la Ley Provincial de Educación N° 9.890 *“El Consejo General de Educación fortalecerá la vinculación entre Educación, Trabajo y la Producción, por ser ésta, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable con marcada incidencia en la*

¹ Retomamos la denominación “Institutos de Formación Docente” se recupera de la Resolución N°30/07 CFE, la cual es utilizada de manera genérica para designar a las Escuelas Normales, los Institutos Superiores de Profesorado, y las instituciones superiores donde, además de carreras docentes, se desarrollan carreras técnicas.

Qui



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

calidad del trabajo, la productividad de la actividad económica y la competitividad territorial". En esta línea, el presente proyecto de Formación Profesional contempla la articulación con un área de vacancia en algunas zonas del territorio provincial respecto de la formación de Guardavidas.

Por otra parte, la Ley Nacional N° 27.155 sobre el Ejercicio Profesional de los Guardavidas regula la formación y ejercicio del trabajo de la profesión de Guardavidas e incorpora presupuestos básicos y elementales que deben cumplirse en todo ambiente acuático. Respecto de la formación y la habilitación de la profesión de Guardavidas en el Art. 9 incisos a) y b) expresa "La formación de guardavidas se llevará a cabo en instituciones que se encuentren debidamente autorizadas a tales fines y cuyos títulos expedidos sean de validez nacional, aprobados por el Ministerio de Educación de la Nación; b) Habilitación. Para obtener la habilitación como guardavidas se requiere: - Ser mayor de edad. - Poseer título habilitante otorgado por institución debidamente autorizada y reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación".

Mientras que la Ley Provincial N° 9.826 remarca la necesidad y obligatoriedad del servicio de Guardavidas en el territorio provincial en su Art. 1° remarca "la obligatoriedad del Servicio de Guardavidas en el ámbito geográfico de la Provincia de Entre Ríos, en todo lugar público o privado, en el que existan balnearios o instalaciones en la costa de los ríos, lagos, arroyos o natatorios habilitados al público".

El marco normativo mencionado nos permite pensar y diseñar una propuesta en la que los Institutos Superiores de la provincia sean las instituciones responsables y oferentes de la propuesta de Formación Profesional en Guardavidas.

CONTENIDOS

ESTRUCTURA CURRICULAR

Modalidad: Presencial

Duración: 9 meses

Cantidad de horas cátedra: 1192 hs.

Cantidad de horas reloj: 797 hs.

ESPACIO CURRICULAR	CARÁCTER	MODALIDAD	HS	Anuales/c átedras	TOTAL HS
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
ANATOMÍA	1er Cuatrimestre	Asignatura	3	54	36
FISIOLOGÍA	2do. Cuatrimestre	Asignatura	3	54	36

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

EDUCACIÓN SANITARIA	1er Cuatrimestre	Asignatura	2	34	23
ÉTICA FILOSÓFICO SOCIAL	1er Cuatrimestre	Asignatura	2	34	23
DERECHO CIVIL, PENAL y LABORAL	2do. Cuatrimestre	Asignatura	2	34	23
TURISMO	2do. Cuatrimestre	Taller	2	34	23
PSICOLOGÍA SOCIAL	1er Cuatrimestre	Asignatura	2	34	23
TALLER INTERDISCIPLINARIO	ANUAL	Taller	1	36	24
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
PRIMEROS AUXILIOS	ANUAL	Taller	3	108	72
REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR	ANUAL	Taller	2	72	48
P.H.T.L.S	ANUAL	Taller	2	72	48
TÉCNICAS y ESTRATÉGIAS DE SALVAMENTO	ANUAL	Taller	4	114	76
SALVAMENTO APLICADO	2do. Cuatrimestre	Taller	3	54	36
NATAción	ANUAL	Taller	3	108	72
PREPARACIÓN FÍSICA	ANUAL	Taller	3	108	72
EJERCITACIÓN AGUAS ABIERTAS	2do. Cuatrimestre	Taller	2	34	23
CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
PRÁCTICA PROFESIONAL EN NATATORIOS	2do. Cuatrimestre	Taller	4	72	48
PRÁCTICA PROFESIONAL EN AGUAS ABIERTAS	2do. Cuatrimestre	Taller	6	120	80
PROBLEMÁTICAS CONTEXTUALES	2do. Cuatrimestre	Taller	1	16	11

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación, el diseño está organizado en tres campos de conocimiento:

aw



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Campo de la Formación General: representa el marco y el andamiaje necesario para la construcción de los saberes de los otros dos campos curriculares y, en particular, de las prácticas profesional. (...) el currículum en este aspecto tiene esta importante finalidad: apoyar la construcción del juicio para la acción, que no se agota en la enseñanza específica de contenidos curriculares (...) En otros términos, los marcos conceptuales generales deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos.

Es importante tener presente que los conocimientos de la formación general constituyen la mediación necesaria para apoyar la comprensión, valoración e interpretación de la formación del GUARDAVIDAS, en el marco de la cultura y la sociedad, y de fortalecer la construcción de criterios de acción sustantivos para orientar las prácticas Profesionales.

Campo de la Formación Específica: la preparación conceptual y epistemológica constituye un requisito previo y necesario para la construcción de las intervenciones en el ámbito de incumbencia y en las áreas ocupacionales específicas. Este campo aporta los conocimientos específicos y habilidades que el GUARDAVIDAS debe desarrollar y poseer para saber actuar. Constituye un aspecto crucial de la formación, y, junto con las experiencias formativas de los otros campos, posibilita la formación integral de los GUARDAVIDAS.

A partir de la identificación de estos campos de conocimiento surgen ejes organizadores del campo de la formación específica. Son temáticas abarcativas que atraviesan las disciplinas de los diferentes campos, se articulan entre sí y otorgan el sentido en torno al cual se organizan los contenidos de las diferentes unidades curriculares.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional: Un aspecto de relevancia a considerar consiste en que el campo de la formación en la práctica “constituye un eje integrador en los diseños curriculares, que vincula los aportes de conocimientos de los otros dos campos, al análisis, reflexión y experimentación práctica en distintos contextos sociales y ámbitos de acción”.

FORMATOS CURRICULARES

Son instancias curriculares que adoptan distintas modalidades pedagógicas que forman parte del plan de estudios, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Tomando como marco de referencia la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente, presentan diversos formatos:

Asignaturas

En ellas se organizan los “...marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación”. Se

Del



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo.

Talleres

El espacio de aula-taller, como dispositivo metodológico y como complementariedad didáctica, abre el juego al análisis en el espacio colectivo que propicia el debate intersubjetivo y plural, indispensable para continuar con el proceso de objetivación del sujeto. Se involucra así al alumno en el análisis de su propia experiencia, con una actitud investigativa hacia la problematización, desde el campo de la "lectura, la escucha y la mirada" potenciando desafíos cognitivos.

Son unidades curriculares orientadas a promover la resolución práctica de situaciones a partir de la interacción y reflexión de los sujetos en forma cooperativa. Son instancias reflexivas que permiten revisar las prácticas, analizarlas, identificar obstáculos y contradicciones, reconocer logros y experiencias.

Los talleres (...) no son meramente reflexivos o pragmáticos, incluyen en su trabajo la producción teórica, la construcción de un saber que trascienda la manera natural de entender las cosas que pasan (...) Esto significa utilizar conceptos teóricos, realizar lecturas, conocer los resultados de investigaciones realizadas, consultar a especialistas.

El taller por su dinámica tiene carácter flexible; su proceso depende de los objetivos, de los participantes y del tipo de actividades que se desarrollan.

Como dispositivo metodológico posibilita a partir de la cotidianeidad en su complejidad, analizar casos, tomar decisiones y producir alternativas de acción y ejecución. Genera modos de aprendizaje reflexivo, de trabajo en equipo, escuchar al otro, colaborar en tareas grupales, asumir responsabilidades individuales y grupales, aportar opiniones, saberes, conocimientos y sostener propuestas de trabajo. Los talleres poseen una naturaleza productiva, es decir, no se instalan (o no deberían hacerlo) en la crítica negativa o impotente, implican la elaboración (producción) de condiciones que favorezcan una práctica superadora de los obstáculos, dificultades o problemas o conflictos, como así también la valorización y desarrollo de experiencias exitosas y gratificantes.

Talleres- instancias- de integración interdisciplinarios

La organización del diseño curricular en dimensiones y ejes pretende generar condiciones para la realización de talleres de integración interdisciplinaria, a partir de la selección de temas, problemas, que definan los equipos docentes en los institutos de formación. Estos talleres podrán tener una frecuencia mensual o bimestral en función de las propuestas pedagógicas y sus emergentes.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

Se considera que no existe posibilidad de exigir a los alumnos el diseño de propuestas pedagógico didácticas desde una perspectiva globalizadora, si desde la propia formación no se ofrecen este tipo de experiencias.

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

ANATOMÍA:

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Primero

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del espacio curricular, el estudiante estará capacitado para:

- Conocimiento de las diferentes partes que conforman el cuerpo y los órganos humanos.
- Descripción de los componentes, de los principales sistemas funcionales del cuerpo humano.

Contenidos:

Unidad I. Anatomía como ciencia

Definición y objeto. Concepto de anatomía. Posición anatómica. Bases para el estudio del aparato locomotor. El esqueleto axial y apendicular. Células y tejidos.

Sistemas y aparatos.

Unidad II. Sistema Osteoarticular

Generalidades: Sistema esquelético. Desarrollo óseo. Estructura y función del hueso. Clasificación de los huesos y ubicaciones de los huesos más importantes.

Clasificación de las articulaciones. Tipos de movimiento. Descripción de las articulaciones.

Unidad III. Sistema Muscular

Generalidades: Sistema muscular.

Músculos: definición, descripción, forma, funciones, característica, nombre, ubicación, funciones de los diferentes grupos musculares.

Am!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085 C.G.E.
RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Mecánica de la acción muscular. Musculatura paravertebral (músculos del esqueleto axil).
Músculos de la extremidad superior. Músculos del tórax. Músculos del abdomen. Músculos de la extremidad inferior.
Movimientos del cuerpo en el espacio.
Relación del cráneo y columna vertebral con el Sistema Nervioso.

Unidad IV. Angiología

Concepto de irrigación y de las ramificaciones. Diferencias entre arterias, venas y capilares.

Unidad V. Esplacnología

Concepto. Tipos de órganos. Descripción, de los más importantes. Sistema Linfático.
Concepto de lesión orgánica.

Unidad VI. Neurología

Generalidades del sistema nervioso. Encéfalo. Estructura. Hemisferios cerebrales. Núcleos basales.
Tronco encefálico. Cerebelo. Meníngeas.
Médula espinal. Vías aferentes o sensitivas. Sistema nervioso simpático y parasimpático.
Sistema nervioso central, periférico y autónomo.

Unidad VII. Órganos de los sentidos

Generalidades fisiológicas. Relaciones y funciones de los órganos del sentido. Sistema kinestésico.

Unidad VIII. Anatomía del aparato respiratorio

Descripción y ubicación anatómica de:
Vías aéreas superiores: Fosas nasales. Laringe. Tráquea.
Vías aéreas inferiores: Bronquios. Pulmones. Segmentación Bronqueo pulmonar.
Alvéolos. Pleura

Unidad IX. Anatomía del aparato cardiovascular central

Corazón: Forma y situación. Reconocimiento y ubicación espacial de las cavidades cardíacas.
Irrigación: Sistema de las coronarias. Pedículo vascular: Arteria aorta. Arteria pulmonar.
Venas cavas. Venas pulmonares.
Anatomía del aparato cardiovascular periférico:
Sistema de la arteria aorta: Ramas que nacen de la aorta.
Sistema de las venas cavas: afluentes a la vena cava superior e inferior. Consideraciones generales sobre anatomía infantil.

Ar



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

FISIOLOGÍA.

Formato: Asignatura

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Adquisición de conocimientos sobre la conformación y funcionamiento de los diversos sistemas orgánicos del ser humano.
- Reconocimiento de las funciones y signos vitales.

Contenidos

Unidad I. Sistema nervioso

Célula nerviosa. Sinapsis. Nociones sobre los órganos de los sentidos.

Reflejos. Mecanismo del dolor. Conciencia, coma: definición y causas.

Unidad II. Aparato respiratorio.

Su importancia funcional.

Sector Parietal: Caja torácica, forma, elementos constituyentes.

Músculos respiratorios: situación y acción de los músculos respiratorios.

Cantidad de aire en los pulmones: volúmenes y capacidades.

Ventilación pulmonar, inspiración, espiración, normales y forzadas.

Espacios muertos, anatómicos y fisiológicos.

Frecuencia respiratoria, volumen minuto respiratorio, valores normales y variaciones.

Sector de Intercambio o sector alveolar.

Transporte de oxígeno, entrega a los tejidos. Reacciones de la hemoglobina. Transporte de CO₂. Regulación de la respiración. Centros de control. Respuestas a la irritación.

Función respiratoria: Respiración en el ejercicio. Disfunciones respiratorias: hipoxia, cianosis, disnea. Tromboembolismo. Enfermedad por descompresión.

Unidad III. Aparato circulatorio.

Fisiología cardiovascular. Nociones de hemodinámica.

Corazón: Situación, relaciones, forma, tamaño, paredes, cavidades, volúmenes, tabiques, válvulas.

Tejido Muscular cardíaco (Miocardio). Propiedades: automatismo;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Excitabilidad; conductibilidad; contractilidad; distensibilidad.

Regulación nerviosa de la actividad cardíaca: nervios parasimpáticos y simpáticos cardíacos.

Ciclo Cardíaco. Volumen minuto circulatorio; su variación y factores de los que depende.

Presión arterial. Frecuencia cardíaca. Valores normales y variaciones.

Sector de Conducción venas y arterias: Características de las venas y arterias. Circulaciones especiales: Coronaria, piel, músculo, cerebro, circulación portal.

Circulación pulmonar o Circuito Menor: Comparación con la circulación sistemática o circuito mayor.

Medio Interno: Agua: Importancia, distribución en el organismo, y variaciones de la misma, ingresos y egresos. Factores que regulan el equilibrio hemostático.

Volemia, cifras y su variación. Presión y velocidad de la sangre. Sistema linfático.

Sístole, Diástole. Pulso arterial, sitios indicados para su palpación.

Control de la frecuencia cardíaca. Factores que la afectan: Hemorragia, shock, e hipertensión.

Hipotensión arterial. Arritmias. Síncope. Lipotimia.

Infarto. Dolor torácico. Palpitaciones. Edema

Unidad IV. Aparato digestivo.

Generalidades de funciones y ubicación de cada órgano.

La absorción de los productos de la digestión. La excreción, el material no digerido. La diarrea. El estreñimiento.

Unidad V. Aparato urinario:

Generalidades de funciones y ubicación de cada órgano

Riñón. Uréter. Vejiga. Uretra.

Formación de orina. Filtración de tóxicos.

Unidad VI. Sangre

Composición de la sangre. Eritrocitos, Leucocitos, Plaquetas. Recuento sanguíneo. Plasma.

Formación de la sangre y reacciones: Coagulación.

Grupos sanguíneos y RH, grupos dadores, grupos receptores.

Unidad VII. Sistema óseo:

Funciones de los huesos. Fracturas.

Unidad VIII. Fisiopatología del ahogado

Ahogamiento en agua de mar y de río. Conceptos fisiológicos y fundamentos de la respiración artificial. Fases de ahogamiento.

Posibilidades de recuperación.

aw



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

EDUCACIÓN SANITARIA.

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Primero

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Incorporación de prácticas de cuidado personal en el desarrollo de actividades al aire libre.
- Conocimiento básico del cuidado de la salud personal, con relación a hábitos de descanso y alimentación.
- Conocimiento de los principios de mantenimiento e higiene del espejo de agua y sus adyacencias.

Contenidos

Unidad I. Protección Personal

Bioseguridad, definición y aplicación en beneficio propio y de la víctima, Contagios más comunes. Uso de barreras y protección, Higiene y asepsia en función de la bioseguridad. Los peligros de la exposición al aire libre. El cuidado de la piel, radiación solar. Lesiones cutáneas. Su prevención y su atención.

Unidad II. Nutrición

Alimentación. Nutrientes. Tipos de Alimentos. Requerimientos y recomendaciones. Requerimientos energéticos. Factores que los determinan. Nutrientes energético. Glúcidos, Lípidos y Proteínas: función. Metabolismo. Necesidades de acuerdo a la actividad física. Hidratación. Requerimientos hídricos. Estrategias para una correcta hidratación. Vitaminas y minerales. Función, fuentes alimentarias. Necesidades. Alimentación en situaciones particulares. Sugerencias.

Unidad III. Higiene.

Limpieza y mantenimiento del natatorio. La importancia de la higiene corporal para el cuidado del agua, la ducha. El PH, su importancia, control y detección.

Orl



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad IV. Enfermedades Infecciosas y Contagiosas.

Transmisión de enfermedades infectocontagiosas graves en el ámbito laboral. Infección cruzada.

Gastroenteritis Viral. Hepatitis. Hepatitis viral. Herpes genital. Infección genital por VPH.

HIV, el origen del Virus su transmisión. Consideraciones y cuidados. Atención de personas infectadas.

Fluidos corporales como agentes de transmisión de enfermedades.

TURISMO.

Formato: Taller

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Segundo

Unidad I.

Introducción al Turismo- Circuitos Turísticos.

Unidad II.

Turismo y Ambiente- Patrimonio Turístico.

Unidad III.

Geografía Turística.

ÉTICO FILOSÓFICO SOCIAL

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Primero

Comprende contenidos orientados a brindar al estudiante conocimientos referidos a los saberes humanísticos, que han sido agrupados en torno a tres módulos: Ética y Deontología, Derecho Civil, Penal y Laboral y Psicología Social.

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Toma de conciencia de la importancia de regir su accionar como



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Guardavidas de acuerdo con la ética profesional.

- Asunción de principios éticos que valoricen la vida humana en el desarrollo de su práctica profesional.

Unidad I. La Ética como disciplina

La ética como disciplina filosófica. Relación entre fines y medios. Éticas deontológicas y utilitaristas. Ética formal de Kant. Axiología. Escala de Valores. Max Scheler. La Persona Humana. El Problema de la Libertad y Determinismo. Actividades de la Persona: conocer, obrar y hacer.

Unidad II. La Ley y la conciencia moral.

La Ley y la conciencia moral. Ley Moral y Ley Positiva. Ley Civil y Eclesiástica. La Conciencia Moral.

Unidad III. Ética y Deontología Profesional

Concepto de Deontología. Deberes tareas y responsabilidades del Guardavidas. Valores personales relacionados con el ejercicio de la profesión. Honradez, diligencia y espíritu de servicio. Vocación e idoneidad.

El Profesional Guardavidas y su campo de atención. El profesional Guardavidas y las normas. El Profesional Guardavidas y su relación con los usuarios.

DERECHO CIVIL, PENAL Y LABORAL.

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimstre: Primero

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Conocimiento de la normativa jurídica que pauta la profesión de Guardavidas, y sus consecuencias jurídicas, civiles, y penales. Sanciones que acarrea la violación de las mismas.
- Adquisición de una toma de conciencia en el comportamiento laboral, teniendo una mayor atención en la prevención de accidentes.
- Incorporación de las normas que regulan sus derechos y obligaciones laborales, y su seguridad social.

Dev.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5085** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Contenidos

Unidad I. Introducción

Derecho. Justicia. Ramas del Derecho, su división. Constitución Nacional, partes. Supremacía. Principios.

Unidad II. Derecho Penal

Principios. Código Penal, sus partes. Constitución Nacional. Constitución de La Provincia de Buenos Aires. Teoría del Delito. Delito Culposo y Doloso. De omisión. De horas de resultado. Causas de Justificación. Penas. Homicidio Culposo. Omisión de auxilio. Lesiones. Derecho Procesal Penal. Denuncia. Querrela. Prisión Preventiva. Prisión. Reclusión. Condenación Condicional. Ejecución en suspenso. Eximición de prisión. Excarcelación.

Unidad III. Derecho Laboral

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Derecho Individual del Trabajo. Finalidad. Fuentes. Concepto de Trabajo. Aplicación. Contrato de Trabajo y Relación de Trabajo. Contrato por tiempo indeterminado. Plazo Fijo. Eventual. Por temporada. Permanente. Continuo y discontinuo. Normas del Derecho Administrativo aplicables a la relación del trabajo de Guardavidas dependientes del Estado. Derechos y Obligaciones Laborales, reglamento.

Unidad IV. Libreta de Guardavidas

Obligaciones de Servicio. Poder disciplinario del Empleador. Suspensión de la relación. Extinción del contrato de trabajo. Renuncia. Despido.

Unidad V. Derecho de Trabajo: convenciones colectivas de trabajo.

Asociaciones profesionales de trabajadores. Libertad a de Asociación.
Artículo 158 del Código Penal (Instituciones Diversas)

PSICOLOGÍA SOCIAL

Formato: Asignatura

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimstre: Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

Des.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

- Conocimiento de las dinámicas grupales, sus particularidades y la de sus integrantes.
- Adquisición de conceptos psicológicos que le permitan comprender los diferentes conflictos sociales que se presentan en la práctica profesional.

Contenidos

Unidad I. Introducción

Psicología. Conducta. Diferentes corrientes teóricas: Clínica, Gestáltica, Transicional, Social. Referentes de cada teoría: S. Freud y la teoría psicoanalítica. M. Klein. Pichón Riviere. La Psicología social y epistemología convergente.

Unidad II. Comunicación y Aprendizaje

Aparato Psíquico. Personalidad. Salud mental. Psicopatología. Neurosis. Histeria. Obsesividad. Psicosis. Perversión. Mecanismos de Defensa. Concepto de comunicación. Formas de Comunicación. Vínculo, concepto. Ruidos en la comunicación: Internos y externos. Mundo Interno – Mundo Externo. Lo tercero, Lo implícito, Lo manifiesto y lo latente. Teoría del Cono Invertido, vectores. Matrices de aprendizaje, concepto.

Unidad III. Grupo y roles

Concepto de Grupo. Tipos de Grupos, relación Sujeto Grupo. Integrantes de los grupos. Roles: Líder, tipos de liderazgo. Portavoz. Boicoteador, tipos de obstaculizadores de la tarea. Chivo Emisario.

Unidad IV. Autoridad

Concepto de autoridad. Modelos. Abuso de autoridad: autoritarismo. Contrato social. Normas, leyes. Roles asimétricos: Líder impuesto. Su función.

TALLER INTERDISCIPLINARIO

Formato: Taller

Carga horaria: 1 horas cátedra

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/ Segundo

Se realizarán dos TALLERES INTERDISCIPLINARIO por cuatrimestre, uno cada dos meses, con una carga horaria de 3.40 hs y con la misma carga horaria a cumplir por los docentes para planificar el taller.

El grupo de trabajo estará integrado por un Docente de cada campo, y la temática tendrá que ver con lo específico.

de



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

Comprende contenidos orientados a brindar al estudiante conocimientos referidos a los saberes y procedimientos específicos del hacer profesional del Guardavidas, que han sido agrupados en torno a cuatro módulos:

Primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar, Técnicas y Estrategias de Salvamento y Salvamento Aplicado.

PRIMEROS AUXILIOS

Formato: Taller

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/ Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Conocimiento de los diferentes tipos de heridas y lesiones, su tratamiento y atención.
- Adquisición de habilidades para realizar curaciones, vendajes e inmovilizaciones ante accidentes y heridas.
- Conocimiento de los principios de mantenimiento e higiene del espejo de agua y sus adyacencias.

Contenidos

Unidad I. Atención pre hospitalaria

Definición y propósito, conceptos. Principios fundamentales a tener en cuenta. Factores condicionantes en los procedimientos de auxilio y rescate.

Cadena de la vida.

Los 10 "minutos de oro", datos estadísticos. Informes oficiales.

Unidad II. Evaluación signos y síntomas de la víctima

Examen: actitud; estado y coloración de los tegumentos; estado de conciencia; reactividad.

Signos directos e indirectos de alteración circulatoria: pulso arterial, definición.

Características normales y patológicas. Diferentes lugares indicados para su toma.

Signos y síntomas fisiopatológicos: midriasis, diaforesis, coloración de los tegumentos, etc.

Detección de otros registros básicos: Presión arterial, fiebre, etc..

Alteración respiratoria. Asfixia por obstrucción de vías aéreas; asfixia por monóxido de carbono; asfixia blanca; asfixia azul o cianótica; inmersión.

See!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN Nº C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2184072) y Agregado
Expte. Grabado Nº (2174002).-

Triple Maniobra de Hemlich.

Unidad III. Pérdida de estado de conciencia

Definición de estado de conciencia. Cuadros más frecuentes de coma. Concepto de coma. Clasificaciones, diferentes tipos. Síntomas. Tratamiento. Evaluación práctica del estado comatoso sobre la base de: estado de conciencia, estado de las funciones vegetativas.

Presentación de cuadros de coma: epilepsias; crisis de Gran Mal; coma diabético; coma hipoglucémico; electrocución; intoxicaciones.

Cuadros de coma por alteración de la función respiratoria: Asfixias; definición, concepto.

Cuadros de coma por alteración de la función circulatoria. Lipotimia, Síncope, shock. Insolación. Concepto y presentación de cada uno.

Psiquiátricos: Abuso de drogas, conductas violentas y suicidas.

Unidad IV. Hemorragias.

Definición y concepto. Clasificación y tratamiento: Capilar, arterial, venosa; características. Epistaxis. Otros sangrados.

Unidad V. Lesiones y Fracturas

Definición, medidas y maniobras de cada una: calambres, contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, fracturas expuestas. Clasificación según el tipo de localización. Número de fragmentos y lesión de partes blandas. Síntomas locales y generales. Tratamiento.

Urgencia de un fracturado según el tipo de fractura y su ubicación. Lesiones traumáticas. Lesiones o fracturas de columna vertebral: su importancia, formas de actuar ante probables lesiones.

Unidad VI. Quemaduras

Definiciones y conceptos. Clasificación. Síntomas. Factores de gravedad.

Importancia de la extensión, profundidad, localización. Complicaciones.

Quemaduras: Por agentes físicos, químicos, biológicos. Casos en particular: quemadura solar. Insolación. Acción urticante de celenterados (“aguas vivas”).

Unidad VII. Heridas

Definición y concepto. Clasificación según la importancia de la lesión, su evolución, profundidad y aspecto. Casos generales de heridas: Erosiones, heridas cortantes, punzantes, laceraciones; empalado, etc. Tratamiento de las heridas. Concepto de Asepsia y Antisepsia. Apósitos.

Heridas específicas: Ojo, Cabeza, Oídos, Tórax, Abdomen, Pies y manos. Diversos métodos de aplicación para cada uno de ellos. Cuerpos extraños: En ojos, oro faringe, oído, fosas nasales, otros.

Ver,



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad VIII. Accidentes por el entorno natural

Ofidios. Arañas. Insectos. Características de las diferentes picaduras y mordeduras. Profilaxis. Tratamiento.

Lesiones por contacto con fauna venenosa o ponzoñosa, aguas vivas, rayas, etc. Alergias y reacciones anafilácticas.

Unidad IX. Traslado de víctimas.

Trasporte: Mecánica corporal. Posiciones posturales. Traslado sin elementos. Traslado con elementos. Elementos a tener en cuenta durante el traslado.

Transferencia de la víctima: diferentes casos, técnicas correctas. Recuperación del material.. Desvinculación como fin del primer auxilio.

Unidad XII. Accidentes múltiples

Definición. Tipos. Catástrofe Problemas comunes con saldo masivo de víctimas. Posición que puede adoptar el guardavidas, criterios. Procedimiento en el sitio de catástrofe.

Atención como rescatista: Valoración rápida, clasificación Precauciones. TRIAGE, concepto.

Unidad XIII. Consideraciones pediátricas y obstétricas

Valoraciones particulares en pediatría y obstetricia.

Tipos de alteraciones: Variaciones fisiológicas a tener en cuenta, tratamiento en primeros auxilios, complicaciones, resolución de casos prácticos. Parto de emergencia y obstrucción de las vías aéreas.

Unidad XIV. El botiquín.

Elementos que lo constituyen y que no deben faltar. Su utilización.

REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR - RCP

Formato: Taller

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/ Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado de la materia, el estudiante estará capacitado para:

Reconocimiento de los signos vitales de forma rápida y efectiva.

Dev!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085 C.G.E.

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

Poner en práctica las diferentes técnicas de atención y protocolos de reanimación cardiorrespiratoria.

Ejecutar con solvencia y asertividad, en cuanto a velocidad y calidad, cada paso de los protocolos aprehendidos.

Detección por medio de signos, de anomalías y daños metabólicos, las situaciones que son perceptibles de maniobras de R.C.P.

Actuar avisadamente ante víctimas de ahogamiento y / o accidentes.

Contenidos

Unidad I: Aparato respiratorio

Fisiología cardiorrespiratoria. Controles nerviosos de la respiración. Composición del aire atmosférico. Concepto de mecánica respiratoria. Disnea. Apnea. Eupnea, taquipnea. Hipernea, hipopnea. Bradipnea. Frecuencia Cardíaca y respiratoria. Capacidades y volúmenes pulmonares. Desórdenes de la mecánica respiratoria.

Unidad II: Asfixia

Asfixia. Causas. Tipos. Síntomas y tratamientos generales. Síntomas y tratamientos específicos. Muerte real y aparente. Signos cadavéricos.

Obstrucción de la vía aérea. Causas y tratamientos. Vía aérea permeable.

Procedimientos para lograrla.

Unidad III. Fisiopatología del ahogado.

Fisiopatología del ahogado. Secuencia de la asfixia por inmersión. Signos y tratamientos. Muerte azul y muerte blanca. Examen externo del cadáver de un ahogado reciente. Ahogado de agua salada y de agua dulce. Hidrocución.

Unidad IV. Respiración Artificial.

Reanimación Cardiopulmonar. Concepto. Consideraciones generales. Criterio para la elección de un método determinado. Clasificación de los métodos de reanimación manuales: evolución histórica, Silvester, Howard, Scheaffer, Holguer Nielsen, Scheaffer Nielsen Drinker, Emerson, Scheaffer Emerson Ivy, Pelvirotación.

Métodos por aire espirado: Boca a boca. Boca a nariz. Boca a estoma. Boca a vía de aire artificial. Boca a máscara. AERPP. Métodos mecánicos.

Elementos de ayuda a los diferentes métodos: Ambú, máscaras, vías artificiales, cánulas. Elementos de protección. Cuidados que debe tener el operador ante el contagio de diferentes enfermedades. Reanimación pediátrica, niños y casos especiales.

Dr.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5085** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad VI. Masaje cardiaco

Características del corazón. Masaje cardíaco externo: comportamiento de la caja torácica, ubicación, profundidad, ritmo. Errores más comunes. Combinación del masaje con los métodos de reanimación. Concepto de desfibrilación. Practica con Desfibriladores.

Unidad VII. RCP en condiciones desfavorables

Respiración en el agua, en aguas profundas, desde una embarcación, en lugares reducido. Cambio de operadores al efectuar respiración artificial y masaje cardíaco. Formas de proceder con víctimas de talla grande.

Porcentaje de oxígeno exhalado en los sistemas por aire espirado.

Aplicación de respiración artificial a una víctima con respiración disneica.

EMERGENTOLOGÍA PREHOSPITALARIA.(P.H.T.L.S)

Formato: Taller

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/Segundo

Unidad I:

Energía y Lesión- Cinemática del trauma- Manejo inicial del trauma- Prevención de lesiones.

Unidad II.

Valoración y Tratamiento- La hora dorada en la emergencia- La escena. Magnitud y Riesgos- Evaluación inicial de la víctima. ABC (Primario y Secundario)- Triage. Clasificación de víctimas- Shock- Convulsiones – Epilepsia- Envenenamiento. Mordeduras – Picaduras.- Collares cervicales.

Remoción de casco de moto- Extricación, estabilización y transporte.

Unidad III:

Lesiones Específicas- Traumatismo craneoencefálico- Traumatismo de columna vertebral.- Traumatismo torácico- Traumatismo abdominal- Traumatismo osteo muscular- Traumatismo en quemaduras- Traumatismo de origen ambiental I: (Frío, Calor)- Traumatismo de origen ambiental II: (Ahogamiento, rayo, Buceo y Altura).

Unidad IV:

Consideraciones Especiales- Consideraciones especiales en el trauma en espacios confinados- Catástrofes: Definición, problemas comunes con saldo masivo de víctimas- Organización y manejo de la crisis- Materiales peligrosos.
Comunicación.

Sw



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE SALVAMENTO

Formato: Taller

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Adquisición de habilidades de salvamento acuático.
- Conocimiento y aplicación de diferentes técnicas de rescate, ante una víctima de ahogamiento.
- Aplicación de técnicas de zafaduras y remolques, en víctimas de ahogamiento.

Contenidos

Unidad I: Nado aplicado

Técnicas de nado para rescate: crol, con cabeza afuera, trudgeon, sub-acuático, over, golpe de riñón, entradas al agua.

Unidad II Aproximaciones, remolques y tomas

Remolques: Nadador cansado, mentón simple, doble mentón, doble axila, en banda, doble brazo trabado. Aproximaciones: de frente, de frente por zambullida, directa por atrás. Tomas simples: martillos arriba, abajo, toma directa. Principios de ejecución

Unidad III: Zafaduras y trabas

Abrazos de frente: al cuello, en banda normal y anormal, a la cintura, con pies y brazos.

Abrazos a atrás: al cuello, en banda, a la cintura. .

Trabas: Simple, doble y a dos brazos. Principios de ejecución.

Unidad IV: Ayudas de flotabilidad, uso de elementos

Definición y aplicación. Uso del salvavidas circular, boya tipo americana, boya tipo australiana. Innovaciones del mercado.

Dev!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad V: Rescates múltiples y en equipo

Remolque a dos víctimas: del mentón, de las axilas, de brazos trabados. Dos por un tercero: remolque doble brazo trabado, con torpedo, con rosca, con malacate.

Unidad VI: Salidas y traslado

Salidas con víctima: rescate en natatorio con diferentes características (sin escalera, talla muy grande, bordes muy altos, etc.). Rescate de traumatizados. Víctimas con posible lesión cervical, uso de camillas, inmovilizadores y férulas en el agua.

Unidad VII: Casos especiales

Aguas muy corrientosas, aguas con fuego en superficie, rescates múltiples, abordajes con naufragios. Rescates desde una embarcación. Últimos recursos.

SALVAMENTO APLICADO

Formato: Taller

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Conocimiento teórico sobre natación y técnicas de salvamento, vinculándolo con los contenidos prácticos de la asignatura Técnicas y Estrategias de Salvamento y Natación.
- Adquisición de conocimientos básicos fundamentales de náutica, buceo, mar, río, natatorios, comunicaciones y meteorología aplicables a la función de Guardavidas.

Contenidos

Unidad I. El Mar

Introducción. Movimientos del mar. Corrientes marinas. Mareas: causas.

Tipos lunar, solar, viva y climática. Pleamar y bajamar. Tablas de mareas.

Pronóstico mareológico. Clasificación de las mareas. Zona mareal. Olas: sus elementos, causas y características. Mar de viento, fondo, real y de leva. Microclima marino: brisa de mar y de tierra. Accidentes topográficos: canaletas paralelas y perpendiculares, bancos, ollas.

Formaciones fijas: muelles espigones y escolleras. Comportamiento del mar con el viento.

Consideraciones sobre la fauna marina.

Ar!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad II. Meteorología aplicada

Atmósfera: características. Clima y estado del tiempo. Pronóstico meteorológico. Elementos meteorológicos: Presión. Ciclón. Anticiclón. Vientos: Escalas Beaufort y Douglas. Temperatura y Sensación térmica. Humedad. Nubes: Cantidad de nubosidad, clasificación y descripción. Fenómenos climáticos característicos de la costa de la Prov. de Bs. As. Sudestada. Pampero. Líneas de inestabilidad. Tormentas de verano. Ondas frontales. Consideraciones generales.

Unidad III. El Guardavidas en el mar

Formas de observación y evaluación del mar: detección de sectores peligrosos y su señalización. Detección de accidentes y su prevención. Trato con el público. Código de Banderas. Técnicas y estrategias de salvamento. Organización de operativos de seguridad en playas. Elementos auxiliares de salvamento: mangrullo, salvavidas circular, boya de salvamento tipo americana, boya de salvamento tipo australiana, malacate, aletas y binoculares; características, ubicación, utilización y mantenimiento.

Unidad IV. Náutica

Vocabulario náutico: Embarcaciones: tipos y características generales. Embarcaciones neumáticas: tipos y características, embarcaciones de quilla rígida e inflable; semi- rígidos. Armado, desarmado, mantenimiento y reparaciones menores de embarcaciones neumáticas. Motores fuera de borda: tipos y características, elementos de comando, puesta en marcha, mantenimiento y reparaciones menores

Unidad V. Rescate con embarcaciones

Equipamiento de embarcaciones neumáticas: elementos de seguridad. Equipamiento para rescates. Técnicas de navegación. Técnicas de amarre y fondeo. Técnicas de rescate: patrullaje preventivo, maniobra de hombre al agua, rescate de embarcaciones menores (kayak, tablas de wind-surf, canoas, motos acuáticas). Rescate de botes neumáticos. Rescate de embarcaciones en la rompiente. Emergencias en el propio bote: posibles causas y soluciones. Cabullería: As de Guía, Ballestrinque, Margarita, Llano.

Unidad VI. Nociones de reglamentación náutica

Reglamentaciones vigentes. Autoridad naval. Boyas y señales: tipos y significados. Sistemas de señalización: I.A.L.A. y nacional. Luces de navegación. Instrumentos de navegación. Carta náutica. Rol de navegación.

Unidad VII. Río

Características. Crecientes y bajantes: influencia de los vientos. Características topográficas. Técnicas de observación y prevención de accidentes. Trato con el público. Técnicas y estrategias de salvamento. Utilización de elementos auxiliares.

W.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 5085 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad VIII. Comunicaciones

Características de los equipos de comunicaciones. Instrucciones para la instalación de un equipo de radiocomunicación en una embarcación deportiva. Instrucciones para el uso de un equipo radioeléctrico. Recepción de mensajes de seguridad. Procedimiento de emergencia. Infracciones y Penalidades. Servicio de apoyo a la navegación deportiva en aguas argentinas. Códigos Q. Código Fonético Internacional. El uso de equipos de radio y comunicación en los Operativos de Seguridad en Playas.

Unidad IX. Natatorios

Introducción. Decreto 4035: Estructura física, El agua, Higiene, Servicio médico, Contralor interno, Los guardavidas. Características de los natatorios climatizados. Características de los natatorios al aire libre: Detección y prevención de accidentes. Trato con el público. Consideraciones generales para el guardavida.

Unidad X. Nociones de buceo

Equipo básico y autónomo: características y utilización. Accidentes más comunes. Técnicas de rescate. Señas más comunes.

NATACIÓN.

Formato: Taller

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/ Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Incorporación y mejoramiento de las técnicas de nado que le permitan mejorar su práctica profesional.
- Adquisición de conceptos biomecánicos, fisiológicos y técnicos que mejoren sus nociones de natación.
- Ejercitación de los diferentes estilos de nado, procurando mejorar sus capacidades condicionales específicas.
- Utilizar herramientas para soporte y transporte de víctimas.

De



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Contenidos

Unidad I. Física

Principios físicos aplicables a natación: Arquímedes, Leyes de Newton, Tipos de resistencia, Bernoulli.

Unidad II. Técnicas de Nado

Técnicas de nado crol, pecho y over: posición del cuerpo, movimiento de piernas y brazos, coordinaciones.

UNIDAD III. Entrenamiento

Concepto de entrenamiento. Principios del entrenamiento específico. Capacidades físicas. Resistencia específica: Tipos y métodos de entrenamiento. Flexibilidad: métodos de entrenamiento. Velocidad específica: Tipos y métodos de entrenamiento.

Desarrollo de la resistencia de base a través del mejoramiento de la técnica. Desarrollo de la resistencia especial. Desarrollo de la velocidad.

PREPARACIÓN FÍSICA.

Formato: Taller

Carga horaria: 3 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Anual

Cuatrimestre: Primero/Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Incremento de sus capacidades físicas motoras con el fin de desarrollar una mejor práctica profesional.
- Ejercitación de diferentes habilidades motoras que lleven a mejorar sus capacidades condicionales específicas.
- Conocimiento de los diferentes métodos y principios de entrenamiento de las capacidades físicas motoras, su importancia en el mejor desarrollo del rol profesional.
- Toma de conciencia de la importancia de la condición física como modo de vida, para una intervención profesional más eficaz.

Contenidos

Unidad I. Fisiología del Ejercicio

Músculo, Estructura, Tipos de fibra, Tipos de contracción muscular, Fuentes de energía para la contracción muscular. Predominancia e interrelación entre los diferentes sistemas. Capacidades y Habilidades. Capacidades Físicas Motoras: Condicionales, Coordinativas. Cognitivas. Influencia sobre el rendimiento profesional y deportivo.

Ar!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Unidad II. Entrenamiento

Concepto, Objetivos generales. La Condición Física. Adaptación, Estímulo, Compensación, Fatiga, carga interna e externa. Reacción.

Unidad III. Fuerza

Fundamentos Biológicos de los rendimientos de fuerza. Tipos de fuerza. Hipertrofia, su estimulación. Formas de entrenamientos de sobre carga.

Unidad IV. Velocidad

Definición, Clasificación de velocidad. Métodos de entrenamiento. Aplicaciones prácticas. Planificación.

Unidad V. Resistencia

Definición y clasificación. Tipos de resistencia. Áreas Funcionales. Métodos de entrenamiento, Variaciones orgánicas como producto del entrenamiento. Aplicación práctica. Planificación. Potencia aeróbica (VO2). Aplicaciones prácticas. Planificación

Unidad VI. Flexibilidad

Definición de Flexibilidad, Elongación y Movilidad articular. Clasificación. Reflejos. Métodos de entrenamiento. Aplicaciones prácticas. Planificación.

Unidad VII. Musculación.

Trabajos con y sin elementos. Cuidados. Armados de series en salas de musculación. Métodos. Prácticas. Planificación de una sesión de entrenamiento. Desarrollo de la capacidad específica aplicada al salvamento

Unidad VIII. Entrenamiento específico del Guardavidas.

Entrenamiento específico del Guardavidas, características propias del salvataje. Análisis de la energía demandada y entrenamiento de las capacidades preponderantes de entrenamiento.

EJERCITACIÓN EN AGUAS ABIERTAS

Formato: Taller

Carga horaria: 2 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Cuatrimestre: Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

Ver!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº **5085** C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2184072) y Agregado
Expte. Grabado Nº (2174002).-

- Acrecentamiento de su responsabilidad y compromiso en la práctica profesional.
- Conocimiento y aplicación de Técnicas y estrategias de rescate ante una acción de salvamento de entrenamiento.
- Empleo de los conceptos referenciales y de los procedimientos adquiridos en otros módulos y áreas modulares..

Se elaborará una propuesta por Escuela de Guardavidas, que este acorde con el ámbito regional para el cual se forma profesionalmente. Él mismo debe estar conformado por un proyecto con una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se desarrollaran en la ejercitación. Además de cumplimentar con todas las normas administrativa y legal, que son requisitos sin excepción para que el Proyecto de Ejercitación en Aguas Abiertas sea aprobado, y se pueda realizar la práctica sin inconvenientes.

PROBLEMÁTICAS CONTEXTUALES.

Formato: Taller
Carga horaria: 1 horas cátedra semanales
Régimen de cursado: Cuatrimestral
Cuatrimestre: Segundo

Será un núcleo de contenidos destinado para el desarrollo de proyectos específicos, en el marco del Proyecto Curricular Institucional. La propuesta responderá a nuevas acciones o al fortalecimiento de otras ya en marcha, por módulos o entre ellos. Deberá fundamentarse sobre la base de acuerdos y compromisos institucionales o inter institucionales, los cuales serán comunicados para su aval a los niveles técnicos correspondientes.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

En esta área se agrupan las experiencias educativas que tienen como propósito completar la formación socio laboral del Guardavidas, cuyos contenidos se organizan en cuatro módulos:
Ejercitación en Aguas Abiertas,
Prácticas en Aguas Abiertas, Prácticas en Natatorios

PRÁCTICA PROFESIONAL EN AGUAS ABIERTAS

Formato: Taller
Carga horaria: 6 horas cátedra semanales
Régimen de cursado: 6 semanas
Cuatrimestre: Segundo

Expectativas de logro:

Qu!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

- Establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos teóricos y prácticos, logrados en los distintos módulos de la formación, homogeneizándolos en la tarea desarrollada durante sus prácticas profesión
- ales.
- Vinculación con la institución local, usuarios, pares, y docentes, sin la presencia de trastornos que afecten su práctica profesional.
- Toma de conciencia de la incidencia de las dimensiones a nivel social, institucional y laboral de la práctica profesional del Guardavidas.

Se desarrollará un Proyecto para la Práctica Profesional en Aguas Abiertas.

El mismo tendrá una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se realizarán las Prácticas Profesionales. Además de cumplimentar con todas las normas administrativa y legal que son requisitos sin excepción, para que los diferentes Proyectos de Práctica Profesional sean aprobados y se pueda realizar su instrumentación sin inconvenientes.

PRÁCTICA PROFESIONAL EN NATATORIOS

Formato: Taller

Carga horaria: 4 horas cátedra semanales

Régimen de cursado: 6 Semanas

Cuatrimestre: Segundo

Expectativas de logro:

Finalizado el cursado del módulo, el estudiante estará capacitado para:

- Establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos teóricos y prácticos, logrados en los distintos espacios curriculares y de los contenidos de la formación, homogeneizándolos en la tarea desarrollada durante sus prácticas profesionales.
- Vinculación con la institución local, usuarios, pares, y docentes, sin la presencia de trastornos que afecten su práctica profesional.
- Toma de conciencia de la incidencia de las dimensiones a nivel social, institucional y laboral de la práctica profesional del Guardavidas.

Se desarrollará un Proyecto para la Práctica Profesional en natatorio. El mismo tendrá una estructura donde se manifiesten los propósitos, las expectativas de logro y contenidos que se realizarán las Prácticas Profesionales. Además de cumplimentar con todas las normas administrativa y legal que son requisitos sin excepción, para que los diferentes Proyectos de Práctica Profesional sean aprobados y se pueda realizar su instrumentación sin inconvenientes.

Jnl



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

CORRELATIVIDADES DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Periodo Marzo – Diciembre

Natación Nivel I	Natación Nivel II	Práctica Profesional	
Preparación Física Nivel I	Preparación Física Nivel II		
Anatomía			
Fisiología		Examen de Natación	
Educación Sanitaria		Nivel I	
Primeros Auxilios			
R.C.P.			
Emergentología Prehospitalaria			Técnicas y estrategias de
Salvamento Aplicado			de
Problemas Contextuales			Salvamento
Ética Filosófico Social		Examen de Natación	
Derecho Civil, Penal y Laboral		Nivel II	
Psicología Social			
Turismo			

PERFIL DOCENTE REQUERIDO PARA LOS ESPACIOS CURRICULARES

Anatomía	Médico Kinesiólogo Profesor en Ciencias Biológicas	
Fisiología	Médico Kinesiólogo Profesor de Ciencias Biológicas	
Educación Sanitaria	Médico Guardavidas Kinesiólogo Profesor de Ciencias Biológicas	5 años de desempeño profesional
Primeros Auxilios R.C.P Emergentología	Médico Paramédico Instructor Nacional R.C.P – P.H.T.L.S Guardavidas	5 años desempeño profesional
Técnicas y Estrategias de Salvamento	Profesor de Educación Física Guardavidas	10 años desempeño

Ar



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5085** C.G.E.
 Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
 Expte. Grabado N° (2174002).-

	Timonel y/o Entrenador de Natación Instructor Nacional de Salvamento	profesional
Salvamento Aplicado	Profesor Educación Física Guardavidas Timonel y/o Entrenador de Natación Instructor Nacional en Salvamento	10 años desempeño profesional
Problemática Contextuales	Prof. en Ciencias de la Educación Lic. en Ciencias de la Educación Prof. de Pedagogía	
Ética y Deontología	Profesor en Filosofía y Letras Profesor en Ciencias de la Educación Licenciado en Psicología	
Derecho Civil Penal y Laboral	Profesor en Ciencias Sociales Abogado	
Psicología Social	Profesor en Psicología Licenciado en Psicología Psicólogo Social Psicólogo	
Natación	Profesor de Educación Física Guardavidas Entrenador de Natación Guardavidas	5 años desempeño profesional
Práctica Profesional	Profesor de Educación Física Guardavidas Instructor Nacional en Salvamento	8 años desempeño profesional
Turismo	Licenciado/ Técnico en Turismo	

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El dictado del curso se presentará en modalidad presencial; formatos Asignatura y taller. Se seleccionó esta metodología de trabajo porque, como dispositivo de formación, el taller abre el juego al análisis en un espacio colectivo que propicia el debate intersubjetivo y plural, indispensable para continuar con el proceso de objetivación del sujeto que aprende. La modalidad del taller permite involucrar al docente/asistente en el análisis de su propia experiencia pero con una actitud investigativa para problematizar la enseñanza. Asimismo, por su dinámica de carácter flexible, la modalidad del taller permitirá también orientar los contenidos de este curso a promover la resolución práctica de situaciones a partir de la interacción y reflexión cooperativa de todos los asistentes acerca de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

El Formato Asignatura, prevé la socialización de contenidos específicos que sostienen el marco teórico que debe manejar un futuro guardavidas para dar sustento a sus prácticas

Ver!



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado
Expte. Grabado N° (2174002).-

Este curso intentará que los asistentes se apropien de los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para actuar responsablemente ante situaciones de riesgo o accidentes.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de ésta formación contempla:

Asistencia- Trabajo en clase- compromiso con las diferentes propuestas.

RECURSOS

Bibliográficos:

- Álvarez C.; 2002; *Manual de atención a múltiples víctimas y catástrofes*. Madrid: Arán Ediciones.
- Asociación de Enfermería de Urgencias (ENA). 200; *Enfermería de Urgencias*. Biblioteca de Enfermería profesional. 5ª ed. Madrid: Editorial McGraw-Hill-Interamericana.
- *Capacitación Profesional en Guardavidas* (2015). Instituto Superior del CAE. Paraná. Entre Ríos.
- Criddle, Laura M. y Newberry Lorene; 2007; *Emergency Nurses Association (ENA). Sheehy Manual de Urgencia de Enfermería*. 6ª ed. Madrid: Editorial Elsevier Mosby;
- Fernández Ayuso D, Aparicio Santos J, Pérez Olmo JL, Serrano Moraza A (editores); 2002; *Manual de Enfermería en emergencia pre-hospitalaria y rescate*. Madrid: Arán ediciones.
- Proehl JA. 2005; *Enfermería de Urgencias. Técnicas y procedimientos*. 3ª ed. Madrid: Editorial Elsevier.

Documentos:

- Ley de Educación Nacional 26.206
- Ley de Educación Provincia de Entre Ríos N° 9890
- Resolución N° 3266/12 CGE

Bibliografía complementaria

- Canabal A, y otros; 2007; *Manual de Soporte Vital Avanzado en Trauma*. 4ª ed. Plan Nacional de RCP. SEMICYUC. Madrid: Elsevier Doyma,.
- Cruz Roja; 2003; *Manual de primeros auxilios*. Madrid: Alhambra Pearson Educación.
- López Angón JL.; 2003; *Manual de primeros auxilios: consejos para emergencias en cualquier lugar o circunstancias*. Madrid: Pearson Educación.

Ar



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5085

RESOLUCIÓN N° C.G.E.

Expte. Grabado N° (2184072) y Agregado

Expte. Grabado N° (2174002).-

- Moya MS.; 2005; *Normas de actuación en Urgencias*. 3 ed. Madrid: Médica Panamericana.
- Perelló Campaner C, Gómez Salgado J (ed); 2007; *Atención enfermera en situaciones comunes en la práctica asistencial. Enfermería Medicoquirúrgica*; Colección Líneas de Especialización en Enfermería. Madrid: FUDEN-Enfo Ediciones.

RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Cañón, Computadora, Sistema de Audio, pizarra, muñeco de reanimación.

RECURSOS ESPECÍFICOS:

Tabla de rescate- Vendas- Inmovilizador Cervical- elementos de inmovilización- salvavidas- Canoas- Desfibrilador- Tubos de oxígeno- Boya tipo australiana - Mapa - Zuncho de rescate – Embarcación – Maniquí de RCP.

CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN:

Se realizarán evaluaciones cuatrimestrales, debiendo las mismas ser aprobadas con 6, más una Residencia, tanto en Pileta como en Río, más evaluaciones de Aptitud Física, propias de quienes deben tener una condición física que permita ayudar a otros.

CARGA HORARIA TOTAL:

Campo	Horas Cátedra	Horas Reloj
Formación Generalista	314	211
Formación Específica	670	447
Práctica Profesional	208	139
Total	1192	797

ASISTENCIA MÍNIMA

La capacitación es presencial, debiendo tener el 75% de asistencia para poder acreditar las distintas unidades curriculares y el 100% de los trabajos prácticos y prácticas.

Art.